Sala de Regidores

OFICIO: BEGP-328/2022

C. CÉSAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE



Por medio del presente ocurso le envío un cordial saludo y de la misma manera remito el **INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL** de la Comisión Edilicia de Promoción Económica correspondiente al periodo del **01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2022.**

Lo anterior en virtud y con fundamento al artículo 87, fracción X, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el artículo 8, fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



E INFORMACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE:

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 06 de enero del 2023.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ REGIDOR

c.c.p. Archivo



ALA DE REGIDORES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

"INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE COMISIÓN EDILICIA"

REGIDOR PRESIDENTE

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.



ÍNDICE

ortadap. 1
ndice p. 2
tegrantes de la comisiónp. 3.
undamento legal p. 4.
ompetencia y facultadesp. 5-6
onvocatorias p. 7.
bjetivos generales y específicos p. 7
ctividades de la comisión p. 8
ronograma p. 11-13

Temporalidad Octubre del 2022- Diciembre del 2022.

Presidente de la comisión de Promoción Económica

Regidor Braulio Ernesto García Pérez.

Vocales

PRESIDENTA MUNICIPAL: MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.

REGIDORA VOCAL: MARIA PATRICIA MEZA NUÑEZ.

REGIDORA VOCA: ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.

REGIDOR VOCAL: JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO.

1.- Fundamento legal

De conformidad y con fundamento en los arábigos 115 de nuestra Carta Magna en sus fracciones I, Y II, así como en el numeral 27 y 49 en su fracción II de nuestra Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 73, 76, 77, 84, 108 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque vigente y aplicable.

2.- Competencia;

Artículo108.- Compete a la Comisión de Promoción Económica serán las siguientes:

- I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia;
- II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;
- III. Promover el estudio y acciones pertinentes tendientes al desarrollo económico y fomento del empleo en el Municipio;
- IV. Promover e integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;
- V. Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios;
- VI. Orientar la políticas públicas que en la materia deba emprender el Municipio; y
- VII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

3.- De las facultades de los regidores;

Artículo36.- Son facultades de las y los regidores:

- Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;
- II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;
- IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- VI. Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;
- **VII.** Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y

VIII. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

4.- De las convocatorias;

II. Convocar por escrito, o medio electrónico oficial tratándose de sesiones a distancia; a quienes integran la comisión cuando menos cada dos meses y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisión que preside.

5.- Objetivos generales de la comisión;

Presentar iniciativas de instrumentos regulatorios y dictámenes que san necesarios para el fortalecimiento del gobierno, la administración y la gestión pública municipal en relación con la promoción económica y en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

6.- Objetivos específicos de la comisión;

Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos metropolitanos turnados a la Comisión.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictámenes y proyectos de acuerdos de asuntos metropolitanos que interesen y beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las iniciativas de convenios, reglamentos, dictámenes y propuestas en materia metropolitana que beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal. Promover, proponer, y gestionar la realización de estudios metropolitanos.

7.- Informe de Actividades del Periodo comprendido del mes de Octubre al mes de Diciembre del año 2022 durante este trimestre se programaron 3 sesiones, las cuales a continuación se describen:

La Decima sesión edilicia se programó el día 21 de Octubre del 2022, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, esta sesión correspondió a la entrega de la opinión técnica recibida por parte del Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad con respecto a la propuesta de iniciativa de comisión para estudio, análisis y dictaminación de la modificación del artículo 92 fracción XVI del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y presididas	1
Solicitud de información publica	1
Ciudadanos atendidos	80
Colonias visitadas	7

Eventos realizadas	0

2.- La Decima primera sesión se celebró el 16 de Noviembre del 2022, la cual se celebró en salón de sesiones del pleno del ayuntamiento a las 13:00 horas, donde se recibieron y compartieron los informes de los programas sociales entregados, personas beneficiadas y montos otorgados por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y	1
presididas	
Solicitud de información publica	1
Ciudadanos atendidos	100
Colonias visitadas	10
Eventos realizadas	0

3.- La Decima segunda sesión se celebró el día 13 de Diciembre del presente año 2022, a la 13:30 trece horas con treinta minutos de la tarde, donde se realizó el informe de programa social "Por lo que más quieres".

Actividad	Numero de atención 10		
Sesiones asistidas como vocal			
Sesiones convocadas y	1		
presididas			

Solicitud de información publica	2
Ciudadanos atendidos	150
Colonias visitadas	14
Eventos realizadas	0
Iniciativas	1

8.- Mapa cronológico comisiones presididas;

Número de	Fecha de	Hora de	Lugar de	Asunto
sesión	sesión	sesión	sesión	tratado en
			8	sesión.
Decima	21 de	12:30 doce	Sala de	la entrega de
sesión	Octubre del	horas con	sesiones	la opinión
edilicia	año 2022.	treinta	del pleno.	técnica
		minutos.		recibida por
				parte del
				Coordinador
				de Desarrollo
				Económico y
				Combate a la
1				Desigualdad
				con respecto a
· .				la propuesta
				de iniciativa de
				comisión para
				estudio,
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		,	9	análisis y
				dictaminación
				de la
			-	modificación
				del artículo 92
	1 To	1		fracción XVI

				del
				Reglamento
	8 1			del Gobierno y
	*			de la
s .				Administración
				Pública del
				Ayuntamiento
				Constitucional
				de San Pedro
	5			Tlaquepaque.
La décima	Se celebró	13:00	Salón de	se recibieron y
primera	el día 16 de	Trece	sesiones	compartieron
sesión	Noviembre	horas.	del pleno.	los informes
edilicia.	del año			de los
	2022.			programas
	0 70			sociales
				entregados,
* 5				personas
				beneficiadas y
	7 = = 5 x			montos
				otorgados por
	表 2 (中の) ^(日) 3 (中の) ^(日)	,		parte de la
				Coordinación
				General de
				Desarrollo
				Económico y

				Combate a la
		-79		Desigualdad.
Decima	Se celebró	13:30	Salón de	Informe de
segunda	el día 13 de	Trece	sesiones	programa
sesión	Diciembre	horas con	del pleno.	social "Por lo
edilicia.	del	treinta		que más
	presente	minutos.		quieres".
	año 2022			,

Lo anterior en virtud y de conformidad con el arábigo 87 en su fracción x, del Reglamento de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como lo relativo al artículo 8 en su fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamento conforme a la ley y sus reglamentarias.

ATENTAMENTE

LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.

REGIDOR PRESIDENTE COMISION EDILICIA PROMOCION ECONOMICA